

**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Índice**

1.- Información específica del servicio.

- 1.1. Descripción del servicio.
- 1.2. Lugar y plazo del suministro de los bienes licitados.
- 1.3. Devoluciones.

2.- Aspectos Económicos.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3.- Sobres de propuesta técnica y económica

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

- a. Existencia legal.
- b. Representación legal.
- c. Identificación oficial vigente.
- d. Cumplimiento de obligaciones.
- e. Capacidad financiera.
- f. Licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud.
- g. Currículum.
- h. Conocimiento de las bases de la licitación.
- i. Recibo de compra de las bases.

- j. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
- k. Carta de no inhabilitación.
- l. Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- m. Declaración de integridad.
- n. Política anticorrupción.
- o. Carta donde señala domicilio dentro del territorio nacional.
- p. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Carta garantía del suministro de medicamentos, material de curación y material dental.
- c. Carta de conocimiento del manejo, transporte, traslado, y tratamiento de medicamentos.
- d. Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que las sales y/o medicamentos, material de curación y material dental que oferta no tendrán procedencia ilícita.
- f. Tres cartas de laboratorios fabricantes transnacionales o distribuidores mayoristas de medicamentos que certifican que la empresa licitante es distribuidora de sus productos, indicando desde que fecha ésta es su cliente.
- g. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con la capacidad técnica y operativa para prestar el servicio que se licita.
- h. Tres cartas que avalen el cumplimiento de contratos con el sector público o privado del servicio que se licita.
- i. Carta en la que acepta verificaciones por parte del municipio.

3.3. Sobre de propuesta económica.

- a. Propuesta Económica.
- b. Garantía de seriedad de la propuesta.
- c. Carta compromiso de la oferta.
- d. Catálogo completo de los productos del licitante.

- 4.- Criterios de evaluación.
  - 4.1. Verificación legal de la documentación presentada.
  - 4.2. Evaluación Técnica.
  - 4.3. Evaluación Económica.
  
- 5.- Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la licitación.
  - 5.1. Junta de aclaraciones de las bases.
  - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
  - 5.3. Apertura de propuesta económica.
  - 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.
  
- 6.- Firma del contrato.
  
- 7.- Descalificación, suspensión, licitación desierta, rescisión.
  - 7.1. Descalificación de los licitantes.
  - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
  - 7.3. Declaración de licitación desierta.
  
- 8.- Controversias e inconformidades.
  
- 9.- Sanciones y aplicación de penas convencionales.
  - 9.1. Sanciones.
  - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
  
- 10.- Ejecución de la fianza.
  
- 11.- Terminación anticipada del contrato.
  
- 12.- Rescisión del contrato.
  
- 13.- No negociación ni modificación de las partes de la licitación.
  
- 14.- Cancelación de la licitación.

**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de marzo de 2022 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del municipio de San Luis Potosí (CAAS), se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Nacional, MSLP-12-2022 con el propósito de contratar, con recursos propios, el suministro de medicamentos, material de curación y material dental, bajo las siguientes

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO**

**1.1. Descripción del Servicio.**

El servicio licitado corresponde a la adquisición de las partidas que integran los tres grupos de esta licitación: medicamentos, material de curación y material dental, las cuales deberán cumplir con las especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes podrán participar por grupo, y presentarán su propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, debiendo apegarse estrictamente a lo solicitado en dicho documento.

Únicamente en el caso de que los licitantes identifiquen que alguna de las partidas escasea o ha salido del mercado definitivamente, podrán presentar la alternativa para sustituirla con el precio correspondiente (**Anexo 2**).

Para la compra de los medicamentos, material de curación y material dental se expedirá un pedido por parte de la convocante, de manera trimestral, conforme al calendario establecido en el **Anexo 1A**, el cual corresponderá al volumen estimado necesario para el trimestre que corresponda.

El suministro deberá efectuarse de acuerdo con el pedido que, conforme a las necesidades de la convocante, le sea solicitado.

## 1.2. Lugar y plazo del suministro de los bienes licitados.

Para la adquisición de medicamentos, material de curación y material dental se expedirá un pedido por parte de la convocante, el cual corresponderá al consumo estimado necesario para cada trimestre; y el suministro de los mismos deberá efectuarse de acuerdo con dicho pedido.

El suministro de los medicamentos, material de curación y material dental deberá realizarse trimestralmente en la Dirección de Servicios Médicos, ubicada en Zenón Fernández 896, esquina con Mariano Jiménez, colonia Alamitos en San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Además, el proveedor adjudicado suministrará en las Direcciones y Delegaciones municipales, donde realizará la entrega de medicamentos, material de curación y material dental conforme se le indique en los pedidos.

El proveedor adjudicado deberá iniciar el suministro de medicamentos, material de curación y material dental con base en el calendario señalado en el **Anexo 1A**.

## 1.3 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí podrá hacer la devolución de los medicamentos, material de curación y material dental, y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarla cuando se detecte que éstos estén abiertos o bien, cuando la fecha en la que caducan ocurra dentro de los seis meses en relación con productos de poco desplazamiento y durante el siguiente trimestre en productos de gran desplazamiento, periodos que se contarán a partir de la entrega por parte del proveedor.

El municipio devolverá los medicamentos, material de curación y material dental que, en el envase, blíster, etiqueta o producto, contenga cualquier tipo de leyenda o clave que indique exclusividad sobre la propiedad o uso de los mismos o bien cuando presente otro tipo de etiquetas, tachaduras, enmendaduras u otras leyendas o sobre escrituras.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a la que está obligado en los términos señalados en el párrafo anterior, se procederá según lo estipulado en el numeral 9 de estas bases.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y adquirirse en la página del municipio de San Luis Potosí: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx)., apartado "licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, este procedimiento no será publicado en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local y nacional de circulación comercial y en la página del municipio de San Luis Potosí: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx) en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del día **11 al 18 de abril de 2022, de las 08:00 a las 12:00 horas.**

Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir, escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo los datos fiscales para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

**El costo de las bases no se reembolsará bajo ninguna circunstancia, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la**

**convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar, trimestralmente, en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1** de estas bases, en las fechas que señala el **Anexo 1A**, el cual se presenta únicamente con fines informativos, pudiendo ser modificadas las cantidades y productos con posterioridad de acuerdo con las necesidades del suministro de medicamentos, material de curación y material dental.

Los precios de las sales, material de curación y material dental serán unitarios y deberán mantenerse firmes a partir de la recepción de los sobres de la propuesta económica y durante el trimestre uno del suministro contratado, lo cual los licitantes deberán hacer constar por escrito en la presentación de la propuesta económica. Para los trimestres subsecuentes, los proveedores adjudicados deberán señalar en sus cotizaciones que los precios de las sales, material de curación y material dental se mantendrán firmes durante la vigencia del periodo que corresponda.

Las cotizaciones deberán realizarse conforme al consumo promedio trimestral que establece el **Anexo 1**. El consumo trimestral que se presenta en éste es solo con fines informativos, ya que el consumo real será el que la convocante requiera durante la vigencia del contrato.

Recibidas las cotizaciones, conforme al calendario del **Anexo 1A**, se realizará un pedido trimestral a cada proveedor adjudicado, especificando las sales, material de curación y material dental, así como la cantidad estimada que se requiere para dicho periodo. En el caso de que durante el trimestre se necesiten cantidades adicionales de sales, material de curación y material dental, la convocante podrá solicitarlo a los proveedores adjudicados, quienes deberán mantener los precios señalados en la cotización que presentaron para el respectivo periodo.

Cada trimestre se adjudicará el listado de medicamentos, material de curación y material dental al proveedor que oferte las mejores condiciones en relación con precio, calidad y existencias disponibles. Al respecto, las modificaciones en el monto del respectivo contrato conllevarán el ajuste correspondiente a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía original, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la

ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, y aun cuando el suministro de los bienes licitados se hubiera efectuado antes de concluir el mencionado plazo.

Los precios de las sales, material de curación y material dental, únicamente podrán variar de un trimestre a otro, y estas variaciones deberán indicarse en la cotización correspondiente. Por ninguna razón, los precios podrán variar durante el mismo trimestre.

### 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio se realizará mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la factura debidamente requisitada y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, la cual será informada al proveedor adjudicado, dichos documentos deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Servicios Médicos y la Oficialía Mayor, y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.

R.F.C.: MSL-850101-8L1.

En caso de incorrecciones en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles la Dirección de Servicios Médicos la rechazará y la devolverá al proveedor adjudicado para que la corrija y la entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, razón por la que el plazo de los 30 días hábiles reiniciará a partir de la fecha en que se expide el contra recibo correspondiente.

### 2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.



**3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B.** La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta respectiva. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- C.** Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152.
- D.** En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.  
Se recomienda presentar la propuesta técnica en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de éste e identificando y presentando por separado dentro de él los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como guardar en fundas protectoras transparentes **únicamente** los documentos originales.
- E. Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, respectivamente, ya sea la propuesta técnica o la propuesta económica,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación.

- F. Tanto el listado de las sales, material de curación y material dental presentado por el licitante como **Anexo 1** de la propuesta técnica como el correspondiente al **Anexo 2** de la propuesta económica deberán incluirse en formato Excel, es decir, no escaneados, para que la convocante pueda elaborar los cuadros comparativos necesarios.

**Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en este procedimiento licitatorio.**

### 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del CAAS.

#### a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido. (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP) (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido. (incluir como **Anexo 4**).

- b. Representación legal suficiente a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
  - Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal en la manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).
- c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. El original se devolverá después del cotejo el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).
- d. Cumplimiento de obligaciones.
- Original o copia certificada del último estado financiero autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula del contador público que lo acredita. (incluir como **Anexo 8**).
  - Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio inmediato anterior, presentado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y original o copia certificada de la declaración mensual correspondiente a febrero de 2022 (incluir como **Anexo 9**).
  - Cuando el licitante tribute bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o ya se encuentre inscrito en el Régimen Simplificado de Confianza, deberá presentar, en sustitución de la declaración anual, impresión original del acuse de la última declaración bimestral, correspondiente al periodo inmediato anterior (incluir como **Anexo 9**).

- En el caso de ser un contribuyente obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses (incluir en el **Anexo 9**).
- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor de 30 días (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor de 30 días (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 12**).

e. Capacidad financiera.

La capacidad financiera resultará de la suma de los siguientes aspectos:

- Capital contable (incluir como **Anexo 13**).
- Líneas de crédito con instituciones bancarias: cartas certificadas o estados de cuenta, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 14**).
- Tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen, respectivamente, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste; y, en relación aparte, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación (incluir como **Anexo 15**).

**La suma total de estos tres aspectos deberá ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante**, razón por la que la valoración de este inciso se efectuará una vez que se haya realizado la apertura de dicha propuesta.

Los documentos correspondientes a los incisos d y e del apartado 3.1 serán analizados por la convocante para valorar la consistencia de la información presentada y, con base en la capacidad financiera del licitante, determinar si éste es susceptible de ser adjudicado.

- f. Original y copia de la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud a nombre del licitante, la cual debe corresponder al domicilio proporcionado por éste (incluir como **Anexo 16**).

g. Currículum.

- En el que especifique el nombre, datos fiscales, domicilio y teléfono del licitante (incluir como **Anexo 17**).
- Descripción de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio licitado firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 18**).
- Incluir copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia del licitante en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 19**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, así como la fecha en la que el licitante inició la relación con ellos, ya que a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 20**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años. (incluir como **Anexo 21**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como **Anexo 22**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (incluir como **Anexo 23**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de las mismas, adjuntando **únicamente la primera página** de ambos documentos firmadas por el representante legal. (Incluir como **Anexo 24**).

i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 25**).

j. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente. **Anexo 26**

k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público. **Anexo 27.**

l. Carta en la que señala que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. **Anexo 28.**

m. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. **Anexo 29.**

n. Política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 30**).

o. Carta en la que señala domicilio dentro del territorio nacional para oír y recibir toda clase de notificaciones. **Anexo 31.**

p. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 32.**

### 3.2. Apartado de propuesta técnica.

#### a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características técnicas del servicio que proporcionará, con las especificaciones que oferta.

Dichas características técnicas que ofrece deberán apearse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, considerando las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

- b. Carta garantía del suministro de medicamentos, material de curación y material dental, firmada por el representante legal en papel membretado. El licitante deberá señalar las garantías ofrecidas del servicio ofertado. **Anexo 33.**
- c. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce los procedimientos para el manejo, transporte, traslado y tratamiento de medicamentos (incluir como **Anexo 34**).
- d. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de registro sanitario que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la comercialización y distribución de medicamentos para uso humano y las demás que apliquen para el servicio licitado (incluir como **Anexo 35**).
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que las sales o medicamentos, material de curación y material dental ofertados y, en su caso, abastecidos, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 36**).
- f. Tres cartas membretadas, en original, en las que distintos laboratorios fabricantes transnacionales, certifiquen que la empresa licitante es distribuidora de sus productos, indicando desde que fecha el licitante es su cliente. En caso de no poder acreditar esto, el licitante podrá presentar tres cartas membretadas, en original, de distintas empresas distribuidoras mayoristas de medicamentos que certifiquen a la empresa licitante como distribuidora de sus productos, señalando la fecha a partir de la cual ésta es su cliente (incluir como **Anexo 37**).
- g. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con la capacidad técnica y operativa para prestar el servicio que se licita (incluir como **Anexo 38**).
- h. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, con fecha de expedición no mayor a tres meses y estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quien corresponda. Dichas cartas deberán ser emitidas por instituciones del sector público o privado, y distintas a las emitidas por la convocante o por sus organismos descentralizados, debiendo avalar el cumplimiento de contratos por la prestación del servicio que se licita en los últimos tres años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, especificando el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

Debiendo indicar en relación aparte, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben dichas cartas, ya que se realizarán las verificaciones respectivas. (incluir como **Anexo 39**).

- i. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a aceptar que el municipio verifique, en cualquier momento del proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato administrativo, el cumplimiento de las especificaciones de los medicamentos mediante pruebas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El costo de las pruebas será sufragado por el licitante participante o adjudicado (incluir como **Anexo 40**).

### 3.3. Sobre de Propuesta Económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

#### a. Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarse considerando el **Anexo 1**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones del servicio que se señalan en éste y presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases, cotizando en moneda nacional, en precios unitarios por partida y total de la oferta, así como tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Los gastos administrativos y operativos por el suministro de medicamentos, material de curación y material dental que se especifican en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

Las condiciones de pago, tiempo de entrega, lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.



En la **USB** correspondiente a la propuesta económica el licitante deberá presentar el **Anexo 2 en formato Excel, no escaneado**, para que la convocante realice el comparativo correspondiente.

b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto de la cotización total presentada por el licitante, a nombre del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 41**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, misma que será devuelta a los licitantes, a excepción de los proveedores a los que se asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez otorgado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que acuda a firmar el contrato una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del pedido correspondiente al primer trimestre del año 2022, a nombre del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

La fianza se actualizará cada trimestre a efecto de que sea acorde con el monto del pedido efectuado, y en todos los casos deberá tener una vigencia igual a la del contrato o convenio modificatorio, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizada.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta. **Anexo 42**.

d. Catálogo completo de los productos del licitante.

Catálogo de todos los productos que oferta el licitante con precios unitarios. El cual podrá ser utilizado por la convocante para solicitar medicamentos, material de curación y material dental distintos a los que se hace referencia en el **Anexo 1** (incluir como **Anexo 43**).

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

4.1 Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de las estas bases.

Únicamente cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1. y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3. de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los apartados de estas bases y los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones de los medicamentos, material de curación y material dental licitados.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte de los integrantes del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

Asimismo, y en coordinación con el área requirente, el CAAS podrá efectuar directamente o a través de terceros, visitas a las instalaciones de los proveedores adjudicados y podrá llevar a cabo pruebas de calidad de los productos objeto de esta licitación cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes o proveedores adjudicados a proporcionar todas las facilidades necesarias.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo éstas serán desechadas.**

El criterio de evaluación de la convocante será por partida, considerando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el **Anexo 1** y el precio ofertado por cada licitante. De esta manera, los licitantes participantes obtendrán la adjudicación de aquellas partidas en las que cumplen las especificaciones requeridas y que han ofertado a un mejor precio que los demás.

Los criterios de evaluación invariablemente beneficiarán al licitante que presente las mejores condiciones no solo en cuanto a precio, sino también en relación con calidad, oportunidad de entrega y garantías ofertadas; y que además garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que debe entenderse que los precios no son el principal determinante para asignar la adjudicación respectiva, sino la combinación de los factores mencionados.

## **5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN**

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, de esta ciudad, por lo que se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Se informa a los licitantes que para presentarse a los eventos derivados de esta licitación deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar

cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para acreditarse, las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones deberán presentar para cotejo original o copia certificada, y copia simple la siguiente documentación:

- Poder especial notariado para actos de administración que acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte.

La persona que no se acredite conforme a lo solicitado podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que éstas se pondrán a su disposición en la página del municipio de San Luis Potosí: [sitio.sanluis.gob.mx](http://sitio.sanluis.gob.mx), sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

#### 5.1 Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **21 de abril de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones deberán enviarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios acompañadas de copia del recibo de compra de las bases a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y

comprasaytoslp@gmail.com a más tardar el día **19 de abril de 2022 a las 12:00 horas**, el desahogo de las mismas será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

**No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los productos objeto de esta licitación y que en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a productos distintos a los que se detallan en el Anexo 1.**

**Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de las bases de esta licitación.**

**La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación no asistir el día y hora indicados en estas bases, así como no acreditar su personalidad para comparecer a ella de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de las bases, por lo que deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento a más tardar a la hora indicada.**

**En el supuesto de que un licitante se registre y se retire antes de dar inicio o durante la misma junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.**

## 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas se realizará el día **27 de abril de 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni por servicio postal o mensajería, del mismo modo tampoco se aceptarán las propuestas de los licitantes que no sean entregadas a más tardar en la hora establecida para su inicio.

### 5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas y se realizará el **29 de abril de 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

### 5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo de este procedimiento licitatorio se efectuará el **2 de mayo de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases, y se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes en los actos correspondientes y que no se hubieren desechado con base en la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de la licitación se realizará por partida, y tendrá como resultado la suscripción de contratos, preferentemente con al menos dos proveedores, y cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2022.

La adjudicación por partida se realizará a aquellos licitantes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas y ofertado el mejor precio.

La adjudicación se realizará a través de contratos basados en precios unitarios y sujetos al plazo de vigencia, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Al suscribir los contratos, los proveedores adjudicados se obligarán a cotizar en los siguientes trimestres, conforme a las fechas que señala el **Anexo 1A**, en el entendido de que las sales, material de curación y material dental, les serán adjudicados conforme al cumplimiento de las especificaciones, a los precios y a la disponibilidad que manifiesten en la cotización trimestral que presenten.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas y/o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen como resultado de este procedimiento licitatorio serán publicados en la página de Internet: sitio.sanluis.gob.mx, en el apartado de “licitaciones”.

## 6. FIRMA DEL CONTRATO

Los proveedores adjudicados deberán firmar el contrato ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia, el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte del suministro de medicamentos, material de curación y material dental que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.

La adjudicación, como se ha indicado, se realizará a través de un contrato que, basado en precios unitarios, estará sujeto al plazo de vigencia, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el contrato respectivo, los proveedores adjudicados se obligarán a presentar cotizaciones trimestrales, conforme a lo indicado en el **Anexo 1A**, en el entendido de que las sales, material de curación y material dental, les serán adjudicados conforme a los siguientes criterios: cumplimiento de especificaciones, mejor precio y disponibilidad de existencias manifestada en la cotización mencionada. Este hecho implica que el número de partidas adjudicadas a los proveedores con los que se ha suscrito contrato podrá variar, esto es, incrementarse o reducirse, con base en la aplicación de los criterios mencionados, razón por la cual se efectuarán convenios modificatorios al contrato original mediante los cuales se actualizará el nuevo pedido.

## **7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, LICITACIÓN DESIERTA**

### **7.1 Descalificación de los licitantes.**

Se descalificará a los licitantes en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurran en uno o varios de los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que la conforman, así como los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b) Encontrarse en los supuestos de de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del suministro, instalación y puesta en marcha de cisternas licitado, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- d) En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- e) En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- f) En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- g) Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- h) En el caso de presentar documentación apócrifa o que no pueda ser verificada.
- i) Las demás que se deriven de estas bases.

### **7.2 Suspensión temporal de la licitación**

- A. Se podrá suspender alguno de los actos de esta licitación cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- B. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación se reanudará la misma, previo aviso a todos los licitantes.



### 7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta una licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si habiéndose registrado no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d) Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e) En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f) Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g) Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

## 8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, Código Postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

## 9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

### 9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

## 9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con el artículo 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá ya sea en el 4 o en el 8 al millar correspondiente al valor total de la entrega pactada en el contrato, de acuerdo con lo siguiente:

- A. Cuando el proveedor incumpla parcialmente con la cantidad que le fue adjudicada por partida se le aplicará una sanción correspondiente al 4 al millar por partida y por la cantidad incumplida, por cada día natural de calendario que transcurra sin que sean suministrados los medicamentos, material de curación y material dental que le fueron adjudicados y se comprometió a entregar. El plazo señalado para computar la pena convencional iniciará el día natural siguiente a la fecha de entrega final pactada y terminará una vez que las partidas incumplidas hayan sido asignadas a un nuevo proveedor.
- B. Cuando el proveedor incumpla totalmente con la cantidad que le fue adjudicada se le aplicará una sanción correspondiente al 8 al millar por partida incumplida y por cada día natural de calendario que transcurra sin que sean suministrados los medicamentos, material de curación y material dental que le fueron adjudicados y se comprometió a entregar. El plazo señalado para computar la pena convencional iniciará el día natural siguiente a la fecha de entrega final pactada y terminará una vez que las partidas incumplidas hayan sido asignadas a un nuevo proveedor.

Además, en el supuesto de que se registraran incumplimientos en la entrega de los medicamentos, material de curación y material dental pactada, el licitante deberá cubrir el importe de los gastos que se generen por la adquisición de éstos por parte del municipio, aceptando los ajustes correspondientes a la factura del periodo. Esto al actualizarse los siguientes supuestos:

- Por incumplimiento en la entrega de una o varias partidas de los medicamentos, material de curación y material dental en las fechas establecidas en el contrato respectivo.

- Cuando el proveedor adjudicado no acepte la devolución de los medicamentos, material de curación y material dental en los supuestos establecidos en el apartado 1.3 y en su caso se niegue a realizar la reposición de los mismos.

El proveedor adjudicado a su vez autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos que deberá hacer al proveedor.

- C. Cuando el proveedor adjudicado aún y cuando haya confirmado la entrega de medicamentos, material de curación y material dental, por causas no imputables a éste detecte que no puede dar cumplimiento a lo pactado, informará por escrito a las Direcciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Servicios Médicos cuando menos en la fecha establecida para la entrega del 70% del monto adjudicado para que dichas Direcciones reasignen o busquen alternativas de los insumos en cuestión.

En el entendido de que posterior a las fechas señaladas para la entrega del 70% no deberá cancelar ningún insumo, de lo contrario se hará acreedor a una pena convencional del 8 al millar por partida incumplida y por cada día natural de calendario que transcurra sin que sean suministrados los medicamentos, material de curación y material dental que le fueron adjudicados y se comprometió a entregar. El plazo señalado para computar la pena convencional iniciará el día natural siguiente a la fecha pactada para la entrega del 70% y terminará una vez que las partidas incumplidas hayan sido asignadas a un nuevo proveedor.

## 10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio podrá hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cancelar el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se realice el suministro de los medicamentos, material de curación y material dental, conforme a lo contratado.
- Cuando hubiere transcurrido el tiempo máximo para la entrega, de acuerdo con lo establecido en el calendario del **Anexo 1A** de estas bases.

- Cuando el proveedor no realice la sustitución de los medicamentos, material de curación y material dental objeto de esta licitación en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.
- Cuando el proveedor no cumpla con el pago de los reembolsos, devoluciones y gastos efectuados por inexistencias, conforme a los apartados 1.3 y 9.2, y el **Anexo 1** de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

#### **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 109 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación del servicio objeto de esta licitación, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

#### **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No entregar en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio contratado o entregue medicamentos diferentes, sin autorización expresa del municipio de San Luís Potosí a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no reponga, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, los medicamentos, material de curación y material dental materia de esta licitación.
- e. Cuando se identifique que los precios de las sales o medicamentos abastecidos, material de curación y material dental se encuentran fuera de los que rigen en el mercado.

Sin perjuicio en lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, en uso de sus facultades, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes son conformes en adoptar el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado, fax o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere el punto que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas con que cuente en las que funde su incumplimiento, escrito que deberá dirigir al H. Ayuntamiento en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, el municipio dentro de los quince días hábiles siguientes resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

### **13. NO NEGOCIACIÓN NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes

técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

**Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento licitatorio, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser pasada por alto.**

#### **14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

San Luis Potosí, S.L.P., 11 de abril de 2022.

**Mtro. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

**Anexo 1**  
**Municipio de San Luis Potosí**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO	LABORATORIO	CONSUMO TRIMESTRAL	OFERTA (SI - NO)

**Instrucciones**

- En la última columna y en relación con cada una de las partidas los licitantes deberán especificar si la ofertan o no, escribiendo con mayúsculas SI o NO en cada caso.
- Cuando los licitantes no cuenten con algún producto o presentación determinada, podrán ofertar otro que lo sustituya, especificando al respecto en las hojas denominadas Alternativas de sales, Alternativas de material de curación y Alternativas de material dental que correspondan.
- **Este Anexo deberá presentarse impreso en el sobre de propuesta técnica y en formato Excel, no escaneado**, en la USB correspondiente a dicha propuesta, a efecto de que la convocante pueda realizar los cuadros comparativos necesarios para este procedimiento licitatorio.

Este listado se presenta solo con fines informativos, se obtuvo del histórico de consumo de la convocante.

**Anexo 1A**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

1. Una vez efectuada la firma del contrato, los proveedores adjudicados deberán suministrar las partidas que les fueron asignadas en la cantidad correspondiente al consumo del trimestre uno, a efecto de garantizar el abastecimiento de la Farmacia de la Dirección de Servicios Médicos en este periodo.
2. Posteriormente, los proveedores adjudicados estarán obligados a presentar, para cada uno de los trimestres subsecuentes, otra cotización de las partidas que integran esta licitación, así como de otras distintas que pueda requerir la convocante.
3. A partir del trimestre dos la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), expedirá a los proveedores que cumplen con las especificaciones solicitadas y el mejor precio, los pedidos de las partidas correspondientes.
4. Cuando los proveedores adjudicados con las partidas informen que no cuentan con las existencias suficientes para surtir el pedido que se les ha requerido en la fecha establecida para hacerlo, la DAAS adjudicará al segundo proveedor que oferte el producto genérico requerido, cumple con las especificaciones y ofrece el mejor precio, y así, sucesivamente, hasta garantizar el abastecimiento del consumo de todas las partidas que corresponde al periodo.
5. Los proveedores adjudicados que no entreguen o lo hagan de manera incompleta en relación con la información de existencias disponibles proporcionada por ellos mismos, o que incumplan con los tiempos de entrega de una o varias partidas, serán sancionados. Además, y debido a que la convocante procederá a adquirir las cantidades que requiere de las partidas entregadas de manera incompleta o cuya entrega no se haya llevado a cabo, descontará al proveedor incumplido el monto que represente la diferencia de esta adquisición respecto al importe que implicaba la partida adjudicada del total al que asciende la factura. Las sanciones previstas en este apartado se realizarán de acuerdo con lo estipulado en el apartado 9 de estas bases.
6. En relación con el suministro de medicamentos, material de curación y material dental distintos a los que se hace referencia en el **Anexo 1** los proveedores adjudicados contarán con un plazo de 24 horas para entregar la cotización correspondiente.



Transcurrido el plazo la convocante adjudicará con base en las cotizaciones recibidas, sin tomar en cuenta las que sean remitidas después de éste.

La operación de lo descrito en los puntos uno al cuatro de este apartado, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

TRIMESTRE UNO	
FECHA LÍMITE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL
2 de mayo	Adjudicación de las partidas que integran el <b>Anexo 1</b> .
6 de mayo	Los proveedores confirman existencias disponibles de las partidas que les fueron adjudicadas
11 de mayo	Firma del contrato y emisión de pedidos a los proveedores adjudicados con base en la notificación de las existencias disponibles. Cuando los proveedores adjudicados no cuenten con las existencias requeridas por la DAAS, ésta adjudicará y expedirá pedido al segundo proveedor que cumpla con las especificaciones, oferte mejor precio y disponibilidad de existencias en la cotización presentada en la licitación, y así, sucesivamente, hasta garantizar el abastecimiento necesario para el periodo del trimestre uno.
3 de junio	Los proveedores adjudicados surten los pedidos expedidos por la DAAS, entregando al menos un 70% de la cantidad adjudicada de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas: medicamentos, material de curación y material dental.
17 de junio	Fecha límite para concluir la entrega del 100% de las cantidades adjudicadas en relación con cada partida, mediante el pedido de los medicamentos, material de curación y material dental que corresponden al trimestre.

<b>TRIMESTRE DOS</b>	
<b>FECHA LÍMITE</b>	<b>SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL</b>
22 de julio	Los proveedores adjudicados envían cotización a la DAAS de todas las partidas que integran el <b>Anexo 1</b> .
29 de julio	La DAAS confirma a los proveedores la requisición de las partidas que les fueron adjudicadas.
12 de agosto	Con base en la notificación de las existencias disponibles por parte de cada proveedor, la DAAS expide el número de pedidos necesarios para garantizar el abasto del consumo trimestral. Cuando los proveedores adjudicados no cuenten con las existencias requeridas por la DAAS, ésta adjudicará y expedirá pedido al segundo proveedor que cumpla con las especificaciones, oferte mejor precio y disponibilidad de existencias en la cotización presentada el XX de _____, y así, sucesivamente, hasta garantizar el abastecimiento necesario para el periodo del trimestre dos.
2 de septiembre	Los proveedores adjudicados surten los pedidos expedidos por la DAAS, entregando al menos un 70% de la cantidad adjudicada de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas: medicamentos, material de curación y material dental.
15 de septiembre	Fecha límite para concluir la entrega del 100% de las cantidades adjudicadas en relación con cada partida, mediante el pedido de los medicamentos, material de curación y material dental que corresponde al trimestre.

<b>TRIMESTRE TRES</b>	
<b>FECHA LÍMITE</b>	<b>SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL</b>
14 de octubre	Los proveedores adjudicados envían cotización a la DAAS de todas las partidas que integran el <b>Anexo 1</b> .
21 de octubre	La DAAS confirma a los proveedores la requisición de las partidas que les fueron adjudicadas.
4 de noviembre	Con base en la notificación de las existencias disponibles por parte de cada proveedor, la DAAS expide el número de pedidos necesarios para garantizar el abasto del consumo trimestral. Cuando los proveedores adjudicados no cuenten con las existencias requeridas por la DAAS, ésta adjudicará y expedirá pedido al segundo proveedor que cumpla con las especificaciones, oferte mejor precio y disponibilidad de existencias en la cotización presentada el XX de _____, y así, sucesivamente, hasta garantizar el abastecimiento necesario para el periodo del trimestre tres.
25 de noviembre	Los proveedores adjudicados surten los pedidos expedidos por la DAAS, entregando al menos un 70% de la cantidad adjudicada de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas: medicamentos, material de curación y material dental.
9 de diciembre	Fecha límite para concluir la entrega del 100% de las cantidades adjudicadas en relación con cada partida, mediante el pedido de los medicamentos, material de curación y material dental que corresponde al trimestre.

**Anexo 2**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Propuesta económica**

**Los licitantes deberán cotizar conforme al siguiente cuadro,  
 tomando como base el listado de sales, material de curación y material dental del Anexo 1.**

En relación con las partidas que corresponden a medicamentos de alta especialidad y cuyo consumo se informa en cero, se requiere la cotización inicial por parte de los licitantes, puesto que, de acuerdo a las necesidades de la convocante, se les solicitará el suministro de los mismos.

PARTIDA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CONSUMO TRIMESTRAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL POR PARTIDA SIN IVA	TOTAL NETO POR PARTIDA

**Instrucciones**

- La cotización deberá efectuarse en el archivo en formato Excel de esta licitación que se presenta como **Anexo 2** – MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos.
- El **Anexo 2** deberá presentarse impreso e incluirse en la USB del sobre de la propuesta económica **en formato Excel, no escaneado**, para que la convocante pueda elaborar los cuadros comparativos necesarios para esta licitación.
- Todos los precios de las partidas cotizadas deberán indicarse con número y de ninguna manera introducir otros signos. La cotización se realizará en las hojas del **Anexo 2** denominadas Cotización sales, Cotización material curación y Cotización material dental.
- Cuando los licitantes participantes no coticen alguna de las partidas del listado, en la columna que corresponde al precio unitario sin IVA, deberán indicarlo con letras mayúsculas así: **NC**. De ninguna manera deberán incluirse números u otros signos en dicha columna ni en las subsiguientes, las cuales deberán estar vacías.
- Cuando los licitantes participantes ofertan una presentación distinta a la requerida en el **Anexo 1**, o bien identifican que alguna de las partidas escasea o ha salido del mercado definitivamente, podrán ofrecer la alternativa para sustituirla con el precio correspondiente. La oferta de alternativas la realizarán en las hojas del **Anexo 2** denominadas Alternativas sales, Alternativas

material curación y Alternativas material dental. En el caso de que uno o varios licitantes oferten en el **Anexo 1** alternativas de sales, material de curación o material dental y otros presenten las sales, material de curación y material dental establecidos en dicho Anexo, se dará preferencia a estos últimos al adjudicar las partidas correspondientes.

**Anexo 2**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Propuesta económica**

**SALES**

PARTIDA	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	ENVASADO	CONSUMO TRIMESTRAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL POR PARTIDA SIN IVA	TOTAL NETO POR PARTIDA

- Total con número y letra de la cotización en precios unitarios del listado de sales.
- Total trimestral con número y letra de la cotización del listado de sales de acuerdo con el consumo previsto por trimestre.
- Total anual con número y letra de la cotización del listado de sales de acuerdo con el consumo previsto para el primer trimestre de 2022.
- Los totales presentados solo serán para fines informativos.

**MATERIAL DE CURACIÓN**

PARTIDA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CONSUMO TRIMESTRAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL POR PARTIDA SIN IVA	TOTAL NETO POR PARTIDA

- Total con número y letra de la cotización en precios unitarios del listado de material de curación.
- Total trimestral con número y letra de la cotización del listado de material de curación de acuerdo con el consumo previsto por trimestre.
- Total anual con número y letra de la cotización del listado de material de curación de acuerdo con el consumo previsto para el primer trimestre 2022.
- Los totales presentados solo serán para fines informativos.

## MATERIAL DENTAL

PARTIDA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CONSUMO TRIMESTRAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL POR PARTIDA SIN IVA	TOTAL NETO POR PARTIDA

- Total con número y letra de la cotización en precios unitarios del listado de material dental.
- Total trimestral con número y letra de la cotización del listado de material dental de acuerdo con el consumo previsto por trimestre.
- Total anual con número y letra de la cotización del listado de material dental de acuerdo con el consumo previsto para el primer trimestre 2022.
- Los totales presentados solo serán para fines informativos.

**Vigencia de la cotización:**

**Condiciones de pago:**

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 3**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP).



**Anexo 4**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad  
no mayor a un mes.

**Anexo 5**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Representación legal o poder especial**

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado ante notario público al representante legal para realizar actos de administración en nombre de su representado.

**Anexo 6**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)

**Anexo 7**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Identificación oficial**  
Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.

**Anexo 8**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Cumplimiento de obligaciones**

Original o copia certificada del último estado financiero y copia simple de la cédula del contador público que lo acredita.

**Anexo 9**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Cumplimiento de obligaciones**

Incluir los siguientes documentos:

Original o copia certificada de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

Original o copia certificada de la declaración mensual correspondiente a enero de 2022.

Cuando el licitante tribute bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberá presentar, en sustitución de la declaración anual, impresión original del acuse de la última declaración bimestral, correspondiente al periodo inmediato anterior.

En el caso de ser un contribuyente obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses.

**Anexo 10**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria.

**Anexo 11**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social  
o copia simple del contrato de servicio de subcontratación de personal.



**Anexo 12**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Cumplimiento de obligaciones**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

**Anexo 13**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Capacidad financiera**  
Capital contable  
Declaración anual y subrayar el capital contable ahí consignado.

**Anexo 14**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Capacidad financiera**  
Líneas de crédito con instituciones bancarias

Cartas certificadas o estados de cuenta bancarios, con una antigüedad no mayor a dos meses.

**Anexo 15**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Capacidad financiera**  
Líneas de crédito con proveedores

Tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste. En relación aparte, incluida en este anexo, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación.

**Anexo 16**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Licencia sanitaria**  
Original y copia de la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud.

**Anexo 17**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Currículum**

Nombre, datos fiscales, domicilio y teléfono del licitante.

**Anexo 18**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Currículum**

Describir experiencia en relación con el servicio licitado.

**Anexo 19**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Currículum**

Copia simple de tres contratos con instituciones del sector público que avalen la experiencia del licitante.

En relación aparte, proporcionar nombre y teléfono de personal adscrito a dichas instituciones con el que la convocante pueda efectuar la verificación respectiva.



**Anexo 20**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Currículum**

Cartera de clientes, especificar domicilio, teléfono, ciudad y fecha en la que el licitante inició la relación con ellos.

**Anexo 21**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Currículum**

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años.

**Anexo 22**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Currículum**

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.

**Anexo 23**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.

**Anexo 24**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Conocimiento de las bases**

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa a la presente la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h del apartado 3.1. de las bases de referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 25**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**Compra de las bases**  
Copia simple del recibo de compra de las bases.

**Anexo 26**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Declaración en relación con artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-02-2022 Seguro de vida del personal del municipio de San Luis Potosí, a nombre propio y de la compañía aseguradora (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 27**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**



**Anexo 28**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí  
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 29**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta de declaración de integridad.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 30**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Política anticorrupción de la empresa

**Anexo 31**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta que señala domicilio dentro del territorio nacional para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**P r e s e n t e.**

A nombro propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro del territorio nacional, es:

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 32**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño;

Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**



**Anexo 33**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta garantía del suministro de medicamentos, material de curación y material dental.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**  
**Presente.**

A nombre propio y de la empresa que represento (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental para el municipio de San Luis Potosí, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Prestar el Suministro de medicamentos, material de curación y material de curación y material dental para el municipio de San Luis Potosí, de acuerdo con cada uno de los aspectos estipulados en los **Anexos 1 y 2** de las bases de la licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí la prestación del servicio materia de esta licitación.
3. No utilizar para efectos personales o no derivados de este procedimiento licitatorio cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí proporcione en relación con la prestación del servicio.
4. Ser la única empresa responsable del servicio objeto de esta licitación, el cual deberá ser acorde con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**Anexo 34**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce los procedimientos para el manejo, transporte, traslado y tratamiento de medicamentos.  
(Escrito libre)

**Anexo 35**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de registro sanitario.  
(Escrito libre)

**Anexo 36**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que las sales o medicamentos, material de curación y material dental que suministrará en el caso de resultar adjudicado no tendrán procedencia ilícita.

(Escrito libre)

**Anexo 37**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Tres cartas membretadas, en original, en las que distintos laboratorios fabricantes transnacionales o distintas empresas distribuidoras mayoristas de medicamentos acreditan al licitante como distribuidor de sus productos.

**Anexo 38**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que tiene la capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio licitado.

(Escrito libre)

**Anexo 39**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Anexar tres cartas membretadas, en original, en las que instituciones del sector público avalen el cumplimiento de contratos en los últimos tres años por el servicio que se licita, especificando el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo. En relación aparte indicar el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben dichas cartas, ya que se realizarán las verificaciones respectivas

**Anexo 40**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a aceptar que el municipio verifique, en cualquier momento del proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato administrativo, el cumplimiento de las especificaciones de los medicamentos mediante pruebas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



**Anexo 41**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada en el  
**Anexo 2.**

**Anexo 42**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en licitación MSLP-12-2022 Suministro de medicamentos, material de curación y material dental a partir de la fecha de entrega de las mismas y durante el primer bimestre, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto mínimo convocado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de conformidad con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**

**Anexo 43**

**Licitación Pública Nacional  
MSLP-12-2022  
Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Incluir el catálogo completo de todos los productos que oferta el licitante con precios unitarios.

**Información complementaria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Domicilios de las Direcciones y Delegaciones en las que es posible se requiera la entrega de medicamentos

DOMICILIO	DIRECCIÓN
AHUEHUETE 99, COLONIA RINCONADA DE MARAVILLAS EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL
ARBOLITOS 361, COLONIA GUANOS EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
AVENIDA SALK 1155, COLONIA PROGRESO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
AVENIDA SAN ANGEL SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CALLE SEGUNDA DE CORAL 1110, COLONIA VALLE DORADO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CALLE 30 NÚMERO 590, COLONIA RANCHO VIEJO SEGUNDA SECCIÓN EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CAMINO A SIMON DIAZ 4570 FRACC. DALIAS TROJES DEL SUR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CARMEN SERDAN 211 COLONIA MARTIRES DE LA REVOLUCION EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CELAYA 98, COLONIA HIDALGO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CIRCUITO ORIENTE, ESQUINA PERIFÉRICO COLONIA ABASTOS EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CORONEL ROMERO 1287, COLONIA HIMNO NACIONAL SEGUNDA SECCIÓN EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
GORRION 100, COLONIA LAS JULIAS EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
JARDÍN HIDALGO 1, DELEGACIÓN VILLA DE POZOS, S.L.P.	DELEGACIÓN VILLA DE POZOS, S.L.P.
JARDIN PRINCIPAL, BARRIO LA PILA DELEGACION LA PILA, S.L.P.	DELEGACION LA PILA, S.L.P.
JOSE MARIA MORELOS 635, COLONIA CENTRO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	ATENCIÓN A LA MUJER
JUAN NUÑEZ OVIEDO 1, COLONIA CENTRO EXHACIENDA DE BOCAS, S.L.P.	DELEGACION DE BOCAS, S.L.P.
LOS VARGAS 345 COLONIA SAN JUAN DE GUADALUPE EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL
LUDOTECA SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LA LIBERTAD EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MANUEL PALAU SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EXHACIENDA DE BOCAS,S.L.P.	DELEGACION DE BOCAS, S.L.P.
MARIANO HIDALGO 701 COL. SANTIAGO DEL RIO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**Información complementaria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**MSLP-12-2022**  
**Suministro de medicamentos, material de curación y material dental**

Domicilios de las Direcciones y Delegaciones en las que es posible se requiera la entrega de medicamentos.

DOMICILIO	DIRECCIÓN
MELCHOR OCAMPO 213, COLONIA PLAN PONCIANO ARRIAGA EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MIGUEL HIDALGO 773, COLONIA CENTRO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
MORELOS 635, INTERIOR 4, COLONIA CENTRO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
NOGALES 255, COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PASEO DE LOS HIGUEROS 126, COLONIA PRADOS GLORIETA EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
PROLONGACIÓN NIÑO ARTILLERO 97, COLONIA GARITA DE JALISCO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
REFORMA 510, COLONIA CENTRO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
RICARDO B. ANAYA 3000, COLONIA LIBERTAD EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL
SALVADOR NAVA MARTÍNEZ 1580 COLONIA SANTUARIO EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	OFICIALIA MAYOR
SAN FRANCISCO 115, FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, COLONIA TERREMOTO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
VILLERIAS 305, DELEGACIÓN VILLA DE POZOS, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL
XICOTENCATL 1650, COLONIA NIÑOS HÉROES EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN DE DIF MUNICIPAL
ZENÓN FERNÁNDEZ 898, COLONIA ALAMITOS EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS